9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				, white .
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POI General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO DE PALMIRA

ACTA Nº. - 714

VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL

PRESIDENTA: H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ALEXANDER GONZALES NIEVA

SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				, patients.
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO

ACTA Nº. - 714

VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL

HORA : Siendo las 8:30 a.m. inicia la Plenaria FECHA : Viernes 14 de julio de 2023

LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA: H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ALEXANDER GONZALES NIEVA

SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

LA PRESIDENTA: Muy Buenos días Siendo las 8:33 se hace el primer llamado lista. Sírvase señora secretaria hacer el llamado

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria del día 14 de Julio de 2023.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	()	MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	RIVERA RIVERA ALEXANDER	()
FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR	(P)	SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	SALINAS PALACIOS ALVARO	(P)
GONZALES NIEVA ALEXANDER	(P)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	()
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	()
	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quorum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN CÓDIGO: FECHA DE APLICACIÓN: VERSIÓN: Página 3 de 26 02-07-2016 FO.028.03.01 01 ELABORADO POR: REVISADO POR: Secretaría APROBADO POR: Secretaría General General presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 714

Llegaron después del primer llamado a lista los concejales:

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO GRANADA JOHN FREIMAN ISAZA VALENCIA CATALINA LOPEZ GONZALEZ JOSE ARCESIO MARIN MARIN EDWIN FABIAN RIVERA RIVERA ALEXANDER TABORDA TORRES FABIAN FELIPE TRUJILLO TORRES JESUS DAVID

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria, dar lectura al orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

VIERNES 14 DE JULIO DE 2023.

- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 5. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 091 "POR EL CUAL SE ESTABLECE CASA DE REFUGIO EN EL MARCO DE LA LEY 2215 DEL 2022 Y SE CREA EL FONDO DE SEGURIDAD PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE PALMIRA.

CITADOS: DOCTOR MANUEL HUMBERTO MADRIÑÁN DORRONSORO, SECRETARIO DE GOBIERNO Y DOCTOR MARIO FERNÁNDO URRESTA LAVERDE, SECRETARIO JURÍDICO -E-.

- 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.
- 7. PROPOSICIONES.
- 8. VARIOS.

LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTE.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN FECHA DE APLICACIÓN: CÓDIGO: VERSIÓN: Página 4 de 26 02-07-2016 FO.028.03.01 01 ELABORADO POR: REVISADO POR: Secretaría APROBADO POR: Secretaría General General presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 714

LA PRESIDENTA: En consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente

LA PRESIDENTA: Siguiente punto

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto.

LA SECRETARIA:

4. LECTURA DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

LA PRESIDENTA: En consideración el acta que fue enviada oportunamente a los correos de cada uno de los concejales, se pone en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto.

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día, secretaria.

LA SECRETARIA:

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 091 "POR EL CUAL SE ESTABLECE CASA DE REFUGIO EN EL MARCO DE LA LEY 2215 DEL 2022 Y SE CREA EL FONDO DE SEGURIDAD PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE PALMIRA.

CITADOS: DOCTOR MANUEL HUMBERTO MADRIÑÁN DORRONSORO, SECRETARIO DE GOBIERNO Y DOCTOR MARIO FERNÁNDO URRESTA LAVERDE, SECRETARIO JURÍDICO -E-.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				. Similar
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO

LA PRESIDENTA: Se invita a la mesa principal al doctor Manuel Humberto Madriñán, Secretario de Gobierno y al doctor Mario Fernando Urresta Laverde, Secretario Juridico -E -.

Un receso de un minuto por favor.

Se levanta el receso. Tiene la palabra el doctor Mario Urresta.

DR. MARIO URRESTA: Gracias presidenta. Buenos días a todos los honorables concejales.

A continuación, voy a exponer la viabilidad jurídica del proyecto de acuerdo "Por el cual se establecen las Casas de Refugio en el marco de la Ley 2215 del 2022 y se crea el Fondo de Seguridad para la violencia de género en la ciudad de Palmira".

Sea lo primero establecer que por parte del suscrito, esta Corporación es totalmente competente para este proyecto de acuerdo, todo en el marco del Artículo 313 de la Constitución Política, específicamente en su Numeral dos, que establece "adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas; Numeral cuarto "votar de conformidad a la Constitución, la Ley y los Tributos, y los gastos locales; y décimo, las demás que establezca la Constitución y la Ley.

En ese orden de ideas, este proyecto es totalmente competencia del Concejo y de igual forma en línea con el Artículo 71 de la Ley 136 del 94, se establece que los Concejales pueden efectivamente presentar a iniciativa de ellos proyectos de acuerdo, como en el presente caso.

Ya entrando en materia en lo que respecta al proyecto de acuerdo, si bien el Concejo es totalmente competente y por parte del suscrito, y de la Secretaría Jurídica, estamos de acuerdo con el proyecto de acuerdo al verlo viable.

Si tenemos unas recomendaciones de índole jurídico que solicitamos sean tenidos en cuenta por la Ponente a la hora de presentar la ponencia, primero en el objeto encontramos que tiene una variación con respecto de la Ley 2215 del 2022, en ese orden de ideas, solicitaríamos que se acople el objeto de este proyecto de acuerdo a tal cual como lo establece la Ley, toda vez que la estamos adoptando y acogiendo, no deberíamos variar el objeto.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				· Sandalar
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POI General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO

Como segunda medida encontramos que en el Artículo Segundo, en la definición de Casa de Refugio se hizo una redefinición de las mismas, una modificación respecto de cómo está establecido en la Ley 2215; en ese mismo sentido solicitamos y recomendamos a la Ponente adecuar las definiciones conforme a lo establece la Ley, toda vez que esta definición es muy importante porque da un espectro, un marco mucho más amplio, tal como, contrario a como fue expresado en este proyecto de acuerdo que de pronto es un poco más corto, entonces es necesario dejarlo tal cual como se establece en la Ley, toda vez que no podemos, pues si la Ley ya nos dio un espectro, no podemos disminuir el mismo.

Y finalmente, respecto de la creación del Fondo por parte también de esa Secretaría Jurídica, recomendamos que sea en ese proyecto de acuerdo ese artículo se modifique y que se cree en este proyecto de acuerdo el Fondo como tal, no que se autorice al Alcalde a crearlo, porque primero al autorizarlo significaría que el Alcalde pidió la autorización, la facultad, eso no ha sido solicitado por él; entonces debería ser el Concejo que en este proyecto de acuerdo, insisto, cree el Fondo y en ese sentido, pues también es competente, porque con la creación de ese Fondo se estaría modificando la estructura financiera del Municipio, por ende pues lo podrían hacer.

Esas serían las 3 recomendaciones que por parte de la Secretaría Jurídica realizaríamos para que sean tenidos en cuenta por la Ponente en la ponencia y a consideración de todos ustedes, honorables concejales. Muchas gracias.

Preside la sesión el H.C. Jesús David Torres Trujillo, Primer Vicepresidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario Jurídico encargado por su intervención. Se hace el llamado, vamos a pasar a las intervenciones de la comunidad. Está inscrita en su orden la señora Margot Palomino, por favor para que pueda pasar y hacer su intervención, ¿se encuentra la señora Margot Palomino?, en ese orden de ideas por favor la señora Martha Quintero.

SRA. MARTHA QUINTERO: Muy buenos días, agradezco al Concejo y a la doctora Ana Beiba Márquez y al doctor Salinas por la presentación de esta propuesta o de este acuerdo, nosotros como Mesa de Mujer estamos muy complacidas y agradecemos también todas las intervenciones que ayer

9FORMATO: ACTA DE SE	SIÓN			· District
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO DE PALMIRA

hicieron los concejales y las concejalas, y agradezco también que nos den la oportunidad de hablar hoy.

Son unos aportes al acuerdo 091 por el cual se establece Casas de Refugio en el marco de la Ley 2215 del año 22 y se crea el Fondo de Seguridad para la violencia de género en la ciudad de Palmira, presentado a iniciativa de los concejales Ana Beiba Márquez Cardona y Alvaro Salinas Palacios. Estas son unas sugerencias respetuosas de la mesa técnica de equidad de género mujer, voy a leerlo para que sea pues más concreto y más preciso.

Tener en cuenta que el estado colombiano en el municipio de Palmira tiene una deuda social con las mujeres, no solamente el municipio, el país y el mundo tiene una deuda social, financiera y política con las mujeres, a pesar de ser un sector poblacional de especial protección convencional y constitucional, es importante contar con análisis cualitativo y cuantitativo de género con relación al gasto municipal, es urgente y prioritario implementar las políticas públicas desde una mirada sensible al género, es decir, nosotros pensamos que es muy importante que ustedes también creen conciencia sobre el presupuesto sensible al género, o sea, yo creo que ustedes tendrían que hacer un análisis para poder saldar esa deuda con las mujeres, porque siempre se invierte, pero no se piensa desde la perspectiva de género y ahorita más adelante les digo otra notica, especialmente en lo que tiene que ver con el presupuesto municipal qué garantice la vocación de permanencia de las estrategias programadas y acciones, y lograr de esta manera una sociedad más democrática y equitativa, mediante un ejercicio de gobernabilidad y gobernanza inclusiva, para ajustar de esta manera el decreto de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo que le apuesta a la seguridad humana y a la paz.

O sea, yo creo que también esto es muy importante porque el Plan de Desarrollo que ya está aprobado a nivel nacional, este acuerdo es muy congruente con el Plan Nacional, por esta razón desde la Mesa de Equidad de Género Mujer, sugerimos que la información de la institucionalidad relacionadas con las políticas de género mujer contengan datos desagregados por sexo, etnia, rango etario y cursos de vida, entre otros; elementos necesarios para la planeación, implementación para la planeación, implementación, ejecución, evaluación y especialmente para el control social de los que ustedes hacen y la participación incidente de las mujeres; además, desde hace varias décadas se viene insistiendo no solo el movimiento social de mujeres, sino Naciones Unidas y otros organismos internacionales que se

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				· Sandalar
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POI General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO

invierta en las mujeres, esta inversión repercute en el desarrollo exponencialmente en la sociedad y esta podría ser la justificación a la financiación del Decreto 091, yo creo que eso es muy importante porque hemos venido diciendo, yo creo que desde hace 20 años, yo llevo trabajando con el movimiento social de mujeres hace 40, y desde hace 20 años venimos diciendo y Naciones Unidas dice que invertir en las mujeres se crea una sociedad más democrática y además promueve el desarrollo de la sociedad y hemos sido como oído sordos a eso, entonces creo que es muy importante en este momento este acuerdo y lo que les viene de ahora en adelante ojalá ustedes tomen conciencia de esto.

Es jurídicamente relevante tomar en consideración que el Decreto debe estar alineado al Plan de Desarrollo en lo concerniente al sistema nacional de igualdad y equidad, creado en el Artículo 56, el Artículo 94, mecanismos para la prevención y atención integral de las violencias y actos de discriminación, población LGTBQ+, Artículo 162 del Plan Nacional Fortalecimiento de las Comisarías de Familia, competentes para conocer la violencia de género en el contexto familiar; artículo 274 del programa nacional de casas para la autonomía de la mujer, CAM; Artículo 276, sistema nacional de monitoreo de las violencias basadas en género y el Artículo 277 del plan nacional, también política nacional de derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género interseccional, étnico, territorial y de cursos de vida; Artículo 294 también del plan nacional, fondo del buen vivir para el empoderamiento de las mujeres, familias y generaciones de pueblos indígenas.

Igualmente, resulta de importancia que las políticas objetos del acuerdo tengan enfoque sistémico para visibilizar la articulación interinstitucional, intersectorial y sistémica y esto va muy de acuerdo porque el 8 de marzo de este año hizo un año que el Alcalde se comprometió a que todas las Secretarías iban a trabajar en pro de la mujer y sería muy bueno hacerle un seguimiento a eso también, fue un compromiso donde todos los Secretarios firmaron ese acuerdo que se iban a comprometer a hacer un trabajo interinstitucional, intersectorial y sistémico; no se puede perder de vista que el sistema educativo, aquí me parece que es muy importante hablar de la educación y de la educación en Palmira debe tener un rol preponderante en la erradicación de las violencias contra las mujeres, dada su importancia en los procesos de formación integral y su incidencia en las transformaciones culturales que contribuyen a la obtención de instituciones educativas con capacidad de gestionar los conflictos, prevenir las violencias y a la configuración de sociedades justas que le apuesten a la investigación y

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				. Similar
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POI General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO

sanción de las violencias de género en el propósito de cumplir el estándar internacional de la debida diligencia.

Yo creo que aquí vale la pena mencionar también porque antes los sistemas de convivencia escolar eran entre pares, o sea, sistemas de convivencia entre alumnos o entre profesores, pero no eran intercalados, y ahora como las relaciones han cambiado y hay un acoso en las instituciones educativas y en las universidades, para acabar de ajustar, entonces es muy importante que los manuales de convivencia escolar también se actualicen en ese sentido, que tienen que tener no ya entre pares, sino entre no pares. Muchas gracias, muy amable.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Martha. Hacemos el llamado a la señora Margot Palomino.

Tiene el uso de la palabra señora Margot Palomino hasta por 5 minutos.

SRA. MARGOT PALOMINO: Muchas gracias. Bueno, buen día para todos y para todas, presento disculpas, se me iba haciendo un poquito tarde ahí la movilidad, pero bueno, aquí estamos, yo creo que voy a gastar incluso menos, ojalá porque ya veo que Martha tocó algunos aspectos, entonces, pues no los voy a reiterar, o sea más bien lo voy a particular.

Yo me quiero recoger el ejercicio del día de ayer, aunque no sé veo con extrañeza que las Secretarías convocada no están y eso pues me preocupa porque en este espacio, en estos ejercicios de construcción, construcción colectiva, propositiva, entonces si no estamos los actores, pues difícilmente se recogen, no sabemos entonces qué se dijo, cómo se dijo y es diferente que le cuenten la película a verla, entonces sí dejo esa preocupación allí.

Del ejercicio que se hizo ayer con los ponentes, en el día de ayer incluso tengo unas anotaciones, unas preocupaciones, diría yo que quedaron unas preguntas, más preguntas que respuestas, algunas confusiones conceptuales pero desde la pedagogía vamos a decir que eso es bueno porque aquí estamos para corregir, para generar estrategias de mejoramiento, compromisos institucionales, para que todo esto no se nos vaya a quedar en el papel, como suele suceder, y quiero pues recordarles, no contarles, Palmira tiene una política pública de mujer, también ha hecho, dentro de sus ejes ha considerado este tipo de casas o llamadas de refugio, y que a hoy con esta Ley, con este acuerdo que se aprueba, que digo que bueno que se

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				· Similar
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO

haga realidad, pero la realidad ¿bajo qué condiciones?, ahí donde viene lo importante; entonces, por eso digo yo que lo claro y que no tiene discusión es que hay un compromiso inaplazable, no como los anteriores que eran compromisos, pero fueron pasando y pasando, y han pasado los años y como nos hemos acostumbrado una frase en Colombia y nada pasa; entonces, ese compromiso inaplazable, pues por supuesto que es garantizar una vida plena sin miedo y sin violencias para las mujeres.

Por ello, la aprobación de este provecto del acuerdo número 691 que aver nos expusieron en todo su articulado, muy importante y cuando digo que hay confusiones y confusiones conceptuales, y me voy a permitir de recordarlas para que hagamos esos correctivos, incluso a veces está la norma, la normatividad de los articulados y a veces como que nos perdemos un poco y ayer eso fue evidente, nos perdimos, bueno algunos se perdieron, algunos se pierden en esta parte conceptual en hablar es la Ley 1257 y nombrarla como 1258, en hablar de trata de blancas cuando es trata de personas; entonces, si tuviéramos un público más amplio, lastimosamente en Palmira yo no sé por qué no los ciudadanos no vienen y no gustan, y aquí abro un paréntesis, qué bueno que hiciéramos un ejercicio para que vengan, a los que los eligieron, porque una vez a mí me preguntaron cuál era su concejal y dije yo no tengo, yo tengo 19 que ayudé a elegir y son los que tienen unos compromisos con la ciudadanía, con el municipio, y pues aquí estamos, entonces abro un paréntesis, hagamos algo, pues aunque sea para que tener aquí más más población; entonces decía que esa parte de esas confusiones y también en el diálogo del articulado que fueron muy claros desde la Ley se diga que los habitantes de calle también caben ahí; mire, yo allá apenas habría ojos y yo decía, esto es un exabrupto, pero como digo esto confunde e impide avances en un trabajo; entonces como maestra yo solicito que estemos como más atentos, más precisos, a veces mejor documentados para poder realizar lo que pretendemos a través del proyecto.

En esa exposición de ese articulado y, que tampoco tiene discusión su aprobación porque aquí vi que fue aprobado y por supuesto muy felicitado, para crear esa casa que se llama Casa del Refugio, a mí me gustaría llamarla más Casa del Cuidado, pero pues eso no es el problema, no son los términos, ni que a mí me guste; lo importante es hacerlo, pero otro día hablaremos porque del cuidado; pero yo lo que observo es que no tiene una fuerza, es decir, una fortaleza técnica, administrativa y presupuestal, entonces si no tiene estos elementos pues es un sueño y algunos sueños se nos quedan en eso y nos queda el papel; entonces, si no tenemos esos elementos, cómo

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				· Addition
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POI General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO DE PALMIRA

vamos a poder avanzar en esa garantía de derechos que tanto hablamos aguí; en esa misma exposición tampoco observó una articulación, valga la redundancia, de ese articulado, creo que ya lo nombraba Martha, porque escuché solamente la última parte, en lo relacionado con el Plan de Desarrollo Municipal, el nacional y por supuesto la política pública de mujeres bajo sus 7 ejes, en uno de los ejes está, igualmente en la política pública de mujeres nacional, cuando este gobierno y afortunadamente estamos como Colombia potencia mundial de la vida, entonces allí en ese proyecto para los ponentes es prioridad y fundamental que tengamos esos aspectos, que estudiemos esos elementos para que coja esa fuerza, que coja ese sentido y por supuesto hacer lo que administrativamente sea necesario por supuesto en los recursos, en todos los recursos que acabe de nombrar, en los enfoques; creo que Martha ya lo dijo, pero sí quiero recordarlos y lo hice también el día que hablamos aquí de las Comisarías, hablamos del enfoque, lo dejamos del solo género y el género decimos hombre, mujer, y allí estamos un poco equivocados, entonces poblacional, con enfoque poblacional, territorial, diferencial, pleurítico, multicultural, diverso y el último fundamental igual que todos por supuesto, de seguridad humana.

Hay algo que los que se convocaron fueron la Secretaría de Gobierno con el señor Manuel Humberto Madriñán y la Secretaria de Integración Social, la señora Lina Marcela; entonces yo me preguntó si este proyecto además de los Ponentes, en cabeza de estas dos Secretarías está este proyecto y es cuando debe ser articulado con una Secretaría de Educación y que debe transversalizar porque es que la educación es el eje y el tema no es, ni no voy a hablar aquí de educación; pero si no nos educamos en todos los niveles, en esta formación de políticas, creo que vamos a seguir equivocándonos y salen nuestros jóvenes mal formados, mejor no formados políticamente; entonces ¿por qué? porque si hacemos de esa manera qué se pretende, digo yo, vamos a maximizar oportunidades para alcanzar resultados e incrementar su eficacia, vamos a garantizar que la coordinación y la articulación de todas las entidades responsables, por eso digo, no están aquí, con el fin de incrementar nuevamente, lo repito, la eficacia.

En cuanto a las estadísticas que nos mostraron el día de ayer y me disculpan, no recuerdo quién fue el que la mostró, la doctora Ana Beiba mostró a nivel nacional y mostraron aquí a nivel de municipio, pero es que las mujeres yo creo que estamos cansadas y aburridas de ser un número, una estadística y siempre de violencias intrafamiliar que me preocupa, Palmira siempre nos muestra violencias intrafamiliares y aquí hablamos de todas las formas de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				· Shinks
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POI General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO DE PALMIRA

violencias y cantamos la Ley 1257, Ley que eso sí lo digo yo conmigo, como mujer tiene 15 años y conmigo está en deuda y yo diría que con la mayoría de las mujeres, y entonces seguimos haciendo unas estadísticas de violencias, de feminicidas y de todo lo que se quiere, pero estas estadísticas yo hago la petición aquí que estén acompañadas de un análisis y de acciones de cuidado, porque es que entonces nos quedamos ahí, sí terrible, mataron en Palmira, violaron y del Valle, por allá en Tuluá cosas horribles, entonces, y eso con alarmarnos y con escandalizarnos creo que no hacemos y no avanzamos.

Y hay otra dentro de las estadísticas y ya termino, miren la violencia laboral por ningún lado, hace años que no veo que se considere esa violencia laboral, el año pasado estuvimos aquí desde un grupo de mujeres también presentando un caso de violencia laboral, año 22 creo, y aquí abriendo paréntesis, yo soy víctima de violencia laboral de una Administración porque es que esto de pensar dicen diferente y en derechos, eso parece que es pecado, y a los líderes y a las lideresas, nos persiguen, y nosotras como mujeres somos constructoras de paz y defensoras de la vida, y de los derechos, y eso parece que estigmatiza; entonces por eso en aquella vez rechazamos ese tipo de violencia que estadísticamente tampoco está, no entiendo por qué no la consideran y como mesa técnica de la mujer que se ha venido haciendo un trabajo durante muchos años, porque también es por norma, algunas administraciones a excepción de una y no voy a entrar aquí a hacer, a nombrar porque es incómodo, a excepción de esa, el resto nos ha invisibilizado, no nos ha prestado atención, esa señora molesta mucho, cansa mucho, es mejor que no, entonces todo lo que se radica lo ponemos ahí y estos temas los hemos puesto, pero se queda o se aplaza; como le decía Palmira, incluso tuvo Secretaría de la Mujer y, cuáles razones no sé, ni es el caso se acabó.

Para terminar, allí recojo lo de mis amigas abogadas donde siempre decimos y queremos es la garantía de derechos de acuerdo, y aquí lo voy a tomar de manera textual de aquel documento, donde se apliquen los estándares internacionales de la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar las violencias basadas en género en el Municipio de Palmira, eso es lo que queremos, no lo soñamos, lo queremos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con gusto señora Margot Palomino. Hacemos el llamado a la señora Flor Nelly Ijaji; rogarte el favor señora Flor Nelly que hagamos buen uso del tiempo.

9FORMATO: ACTA DE SE	SIÓN			-
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO

SRA. FLOR IJAJI: Muy buenos días para todas y todos.

La concepción de este proyecto es maravilloso porque es algo que se necesita, es una recomendación que se esté alineado al Conpes 4080, que es la Política Nacional de Género. Como es sabido Palmira tiene un alto índice de violencia de género y esta violencia se da a raíz de que no se aplica el estándar internacional de la debida diligencia en prevenir; o sea, es importante prevenir la violencia y en ese prevenir de la violencia estamos implicados toda la comunidad de salud, educación, las entidades, la fiscalía, o sea, todos tenemos que ver con esto de la prevención; también hace falta más investigación por parte de los entes como la fiscalía, los juzgados, porque hay altos niveles de impunidad y esta impunidad también es debida a que la comunidad no ejerce control social, si por lo menos ven que una mujer está siendo golpeada no tienen la solidaridad de llamar a la Policía, de aplicar una ruta, a quién recurrimos para ser solidarias con esta persona que está siendo agredida; también hace falta una estadística, como mencionaba la compañera, es llevar una relación de cuántos casos se llevan en Palmira que se denuncian porque también tenemos que tener en cuenta que hay muchos casos que no se denuncian, entonces las mujeres dicen vo no voy a denunciar porque van a la fiscalía, entonces empieza el peloteo, vaya aquí, vaya allá y termina siendo la mujer revictimizada, y cuando entraron donde los funcionarios le dicen no, pero es que si usted depende de él, usted de qué va a vivir si es una señora que tiene unos hijos pequeños y supuestamente que no trabaja, porque si la persona está en la casa y no tiene un empleo como tal, entonces se dice que no trabaja, entonces ella está dedicada al cuidado de su familia en ese sentido; entonces ellas terminan diciendo, no es que para qué denuncio si eso se demora un montón y finalmente no pasa nada, siempre es no pasa nada, y cuando de pronto detienen al señor es judicializado, entonces se da la otra parte que también es terrible, que le da casa por cárcel, que porque no representa un peligro y se devuelve, paga su condena en la casa donde agrede la señora, entonces son cosas que son incoherentes; o sea, sería esencial que hubiera una estadística de casos denunciados, qué sentencias condenatorias, cuántas sentencias absolutorias, que se tenga una estadística real de los casos que pasan aquí en Palmira.

También hay que tener en cuenta que el sistema educativo juega un papel importantísimo porque nosotras las mujeres somos cuidadoras en la medida de que se haga un acompañamiento efectivo y eficaz a las familias, porque lastimosamente los hogares son entornos violentos para los niños, entonces

9FORMATO: ACTA DE SES	· Shinks			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016				
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POI General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO DE PALMIRA

los niños crecen normalizando que la violencia es normal porque ven que su papá o que en su casa hay situaciones de maltrato, entonces terminan normalizando esta situación, y cuando son adultos entonces llegan a ser esta misma figura de lo que ven en la casa.

Tenemos que tener en cuenta que Palmira está en el lugar 48 del ranking internacional de inseguridad, entonces tenemos que también mirar esto, que hay mucha inseguridad.

También tenemos que tener en cuenta que para que este proyecto tenga un impacto real, es imprescindible que se cuente con los recursos técnicos, jurídicos y financieros, porque este proyecto es fundamental, pero si no está amarrado a un proyecto de largo aliento que sea, pero con permanencia en el tiempo, que no sea no sea temporal, que debe de quedar como otras instituciones que tienen su presupuesto para funcionamiento, porque si no, entonces se pierde la esencia del proyecto.

También es importante que se operativice las rutas de atención, que se estandaricen y que todos los funcionarios que tengan que ver con atención a violencia de género hablen el mismo idioma, que sepan dónde debe dirigirse a las personas y no que las pongan a voltear, y la mujer definitivamente termina cansada, dice, no pasa nada y entonces no sigue el proceso y sigue sometida a esta violencia. Muchas gracias

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Flor Nelly. Hacemos el llamado a la señora Elizabeth Ortega. Tiene el uso de la palabra la señora Elizabeth Ortega Carvajal hasta por 5 minutos, le rogamos por favor, hacer buen uso del tiempo.

SRA. ELIZABETH ORTEGA: Gracias entonces usted porfa me alza la mano.

Es decirles que buen día para todos y para todas, hoy es recíproca la falta aquí, es decir es lastimoso ver que no han sido capaces ustedes de ejercer un control social, acuerdo 083 del 2011 les quedó grande, pasó toda esta administración y no pasó nada y eso que hay un buen número que se declaran dizque de oposición, y vemos a quién; no solo es ser oposición, sino que el control político tiene que ver con las realidades y más del 50% en Palmira, en Colombia, en el Valle del Cauca, en el mundo dice que somos mujeres, lesbianas, bisexuales, heterosexuales, trans, hetero confundidas, pero ahí más del 50% y nada pasó.

9FORMATO: ACTA DE SES	, white .			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016				
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POI General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO DE PALMIRA

Número dos, la pareja que presenta el proyecto, lo decía el jurídico aquí sentado, que tienen un muy buen grupo, entonces no sé por qué no se arrimaron a que les echaran una manito normativa, no hay que tener sensibilidad, ni siguiera ser feminista, ahí están las normas, entonces es una proposición que pasaron por aquí muy débil y lo peor tardía esta administración con la Ley 2126 con unas excusas insulsas, yo creo que ayer el hecho de que mi morocha de 19 años, 11 meses, tuviera un bajonazo por un tumor pues mejor no vine, porque aver sí vo creo que aquí hubieran llamado a salud mental o a la policía, o para que me dieran la clozapina o para que me sacaran de aquí, oiga irritable, y jurídico yo creo que usted sí le va a tocar hacer sus buenos oficios porque yo no sé para qué son los Consejos de Gobierno en este municipio, qué desarticulación, como es posible que venga una Secretaria de Integración, lástima no está, que también estuvo aquí sentada en un control político y un Secretario de Gobierno que lo vi subir ahora a enredar la norma, mire vea, aquí se escuchó y no esta Arlex que le dijo al Secretario y yo me puse a averiguar, porque yo chismosa sí soy, resulta que el carro que él tiene no es el carro de su propiedad, es el carro asignado, pero es un carro que tampoco sabemos dónde está; entonces sí sería bueno preguntarnos, será que para esas diligencias de las Comisarías lo pueden hacer, será que con base en la 2126 pueden seguir entonces en las audiencias cuando hay niños, niñas y adolescentes por restitución de derechos, y vos lo sabes Jesús Trujillo, aquí en estas 19 personas hay una Comisión de Género y ni siguiera creo que leyeron ese proyecto de acuerdo, es que es muy débil, el jurídico lo sabe, el Fondo por las multas de dónde viene, viene de las multas por incumplimiento del agresor a una medida de protección; entonces como carajo le van a meter aquí que migrantes, que de otras poblaciones, oiga vea eso se cae; y dos, aguí estuvimos y aguí está la exfiscal y le va a tocar al Concejo buscar en el archivo porque aquí este documento tiene el recibido en una sesión aquí, decíamos mujeres ejerciendo derechos y hablábamos de las situaciones, de los equipos humanos interdisciplinarios completos por cada turno y comisaría, hablábamos de la comisaría central 24/7, hablábamos de la caverna más llamada casa de mujer empoderada, hablamos de las rutas de atención, hablamos de la infraestructura y que ninguna de las citadas tenía un espacio decente y privado de recibimiento o recepción a las mujeres, no existen espacios con ambientación emocional que den confianza a las mujeres, por lo general son los guardias de seguridad guienes entre comillas le dicen dónde acudir o que allí no es, o a todo pulmón dan a conocer, quizá involuntariamente cuál es la mujer que está por alguna violencia al momento de llamarla para ser atendida; entonces y rematábamos diciendo Ley 2215

9FORMATO: ACTA DE SE	SIÓN			-
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO DE PALMIRA

del 2022, Casas Refugio, mencionábamos las normas nacionales e internacionales haciendo un énfasis en la 1257 del 2008 y a hoy tenemos que al 4 de agosto se viene el implementar la 2126, gracias me quedan dos aquí termino, entonces, por favor busquen ese documento porque aquí estoy parada, yo no soy de la mesa técnica, soy aliada, soy feminista, y hoy traigo voz de consejera de comunidades externas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira, porque allá también la joda es con el tema de género, con los enfoques poblacionales, como decía aquí Margot; entonces en ese sentido duele como aquí pasan un proyecto de Comisarías que bota con b de burro, el hacerse a otras instituciones y que ahora viene la creación de algo que vuelve y las elimina, y las expulsa.

Entonces la propuesta que traíamos en ese entonces, porque aquí me motivo en derecho de petición e información, derecho a la vida digna y a la paz y aquí tienen una excelente jurídico, que los felicito porque es que yo en toda parte digo que vo ignorante sí soy y me encanta jurídico, porque vo todos los días aprendo y desaprendo de las dos con h y sin h, y eso es muy interesante, lo que pasa es que bruta no soy, ni ambigua, ni sectaria y bobita tampoco. Propuesta, Comisión de Género cita a sesión donde el Alcalde como primera autoridad ejecutiva de manera directa o a través de las Secretarías y/o dependencias con competencias tales como Hacienda, Gobierno, Integración Social, Salud, Educación, Empleabilidad, otras; expongan de manera clara y real el presupuesto o disponibilidad presupuestal, cierta e inmodificable de ser reducido a trasladada para otro fin a invertirse en el transcurso del presente semestre 2022, ya saben pues desde cuánto es esto y que la Ley 2215 lo decía, en la conformación, contratación de los equipos humanos interdisciplinarios, más mejoramiento de los equipamientos e infraestructura en las Comisarías de Familia, vehículo o realización de convenios con la institución Casa Laura Vergara, en línea con las Leyes 1257 del 2008, 2215 del 2022 que las mujeres expongamos.

Finalmente invitar a la sesión a las instancias con responsabilidad y competencia en la implementación efectiva y positiva de las rutas de atención por la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres y basadas en género, facilitar los espacios de intercambio entre los equipos humanos interdisciplinarios y mujeres u organizaciones de mujeres que transmitan sus o las historias negativas y positivas, encaminadas a mejorar los procesos, valga la redundancia, encaminados con la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres y las basadas en género. Esta propuesta fue del 2022 con base en la norma 2215, a la fecha no ha

9FORMATO: ACTA DE SES	· Sandar			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016				
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POI General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO DE PALMIRA

pasado nada y no ha pasado nada por la responsabilidad de este Concejo que teniendo un acuerdo débil, porque un acuerdo débil el 083 del 2011, débil, porque aquí, como dicen nuestros ancestros, alma bendita, Francia Ceballos Valdez, sí articulaba y en su época aquí traíamos año tras año el informe con todas las Secretarías y Dependencias y eso se fue, se murió ella y se olvidó todo, un año después se volvió a hacer, el resto se acabó; parece que lo que nos echamos aquí es un cuento, pero la realidad es otra, sin embargo, todavía quedamos mujeres por fuera que ejercemos y ejercemos como toca, yo por lo menos así se quede allí porque este país todavía está cagado en corrupción e impunidad sin embargo, yo aspiro y espero y creo que todavía en la administración de justicia hay gente honesta y que mínimamente le va a poner a estudiar porque todo esto hay que erradicarlo con los presuntos incumplimientos de parte y parte que nos van a llevar a las mujeres a que el Plan de Desarrollo Colombia, Potencia Mundial de la Vida bajo la norma 2294 en Palmira sea imposible, porque allí hay todo un capítulo que no está amarrado con estos acuerdos que aquí se han presentado, de modo que muchas gracias, están a tiempo de resarcir el daño, pero hoy es más doloroso que la vez pasada, porque hoy es el Concejo y la Administración Municipal quienes están ignorando los mandatos de Ley, ese Fondo no puede ser revuelto y no porque nosotros lo digamos, aquí tienen al jurídico, los dineros que vienen de las multas que es obligatorio y la María Eugenia también sabe, es que mira cuando aquí no la luchamos, estaba María Eugenia de Subsecretaria de Hacienda y aquí hubo un ejercicio y lo hicimos donde esta Administración contrató al que nos robaron 20.000 millones de pesos, a Go Catastral, con el médico Caracas se hizo un ejercicio excelente con el dinero de ese Fondo, la hoy registradora Adriana, ustedes vieran como Secretaria de Hacienda cómo se sensibilizó y miraba de dónde más podía hacerse a un recurso siendo legal y el ejercicio que se hizo, víctimas, victimarios y familia, porque es global; entonces de verdad que esto queda como derecho de petición, información, derecho a la vida digna y derecho a la paz; no puede seguir siendo así concejales y concejalas que se hable de control político y ustedes lo hayan dejado muerto por 3 años y ahora les pasen por las barbas dos proyectos de acuerdo y tenga que existir esto, las locuras nuestras son racionales porque la inteligencia no se improvisa y la experiencia y la experticia tampoco y mi dignidad no es papel higiénico de nadie. Muchísimas gracias

EL PRESIDENTE: Gracias señora Elizabeth Ortega Carvajal. Hacemos el llamado a la mesa principal al Secretario de Gobierno Manuel Madriñán.

9FORMATO: ACTA DE SE	· Sandara			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016				
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POI General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO DE PALMIRA

Declaramos un receso hasta por 5 minutos.

Se levanta el receso, sírvase señora secretaria certificar el quórum.

LA SECRETARIA: Hay quórum presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la honorable concejal Ana Beiba Márquez Cardona.

H.C. ANA BEIBA MARQUEZ: Gracias presidente. Un saludo muy especial a la mesa directiva, al Jurídico, el doctor Mario, al doctor Manuel, Secretario de Gobierno; todos mis compañeros, un saludo para todas las damas que nos acompañan hoy pertenecientes al sector de mujer.

Primero darle las gracias al Jurídico, yo creo que y ayer lo dije, ese proyecto es un 90% basada en la Ley, la 2215 y quiero manifestar que todas las observaciones que se hicieron las estaremos revisando y lógicamente las ajustaremos, con esas observaciones que usted nos hizo ajustaremos el proyecto; agradecerle a la doctora Marta Quintero, ella dio una mirada integral, plan de desarrollo, todas las normativas a nivel nacional e internacional que hay sobre la mujer, tiene bastante experiencia y tiene una visión integral de los derechos, igualdad, respeto y avance hacia la mujer; la doctora Margot Palomino de pronto los errores que se han cometido acá no han sido de forma en el entendido de la observación que usted decía que ayer decíamos que la 1258 era 1257, pues yo creo que eso es de forma, el tema aquí es realmente darle una fuerza técnica, administrativa y presupuestal como usted lo dijo, estamos de acuerdo, vamos a revisar algunos puntos de los cuales ustedes hoy nos hecho aquí en esta sección y creo que esa es la importancia de escuchar los sectores, de escuchar la administración, de escuchar los concejales, de todos los aportes y pienso que esos debates sirven es para eso, para nutrir, inclusive a veces todavía todas no la sabemos, por eso necesitamos y entre todos construir; y yo lo dije ayer muy claro, esto es una articulación de la Lev 1257 del 2008, es una articulación de la Ley 2215 y las 2126, todas estas leyes se integran hacia lo mismo y eso es lo que está haciendo el gobierno nacional en el Plan de Desarrollo, integrar todo este tipo de Ley, la establecimiento fortalecimiento de comisarías, las casas de refugio, el fortalecer la política pública en contra de la violencia de las mujeres, estamos en construcción de una política pública y yo creo que la 2215 trae también bastantes insumos para fortalecer esa política pública de mujer en el municipio de Palmira.

9FORMATO: ACTA DE SES	· Similar			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016				
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO

Entonces el tema de Flor Nelly también, ella habló de una diligencia en prevenir, Flor Nelly muchas gracias por ese aporte, usted que ha sido una mujer que ha estado en un sector complejo y que conoce y ha vivenciado la violencia, esa diligencia en prevenir yo pienso que no solamente es a través de un acuerdo, es toda una ciudadanía y la misma mujer que sea autónoma económicamente, que siempre tenga las garantías de un acceso a la educación, de una buena acceso a la salud de resarcir también sus derechos e igualdades en una sociedad; entonces yo creo que esa prevención va en dos vías, nosotros como mujer hacer valer esos derechos y esas libertades que tenemos y esas igualdades, y también el gobierno como tal darle esas garantías a las mujeres.

En el tema de la doctora Elizabeth Ortega, gracias doctora Elizabeth por sus aportes, usted siempre ha sido una apasionada por este tema, lo reconozco, usted habló algo muy cierto del fondo y es que eso se tiene que fortalecer, por eso dentro de ese artículo se coloca que se fortalecerá con el Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo integra todas las Secretarías, el Plan de Desarrollo integra todas las acciones que hay dentro de las Secretarías para aportarle lógicamente a esto y habló claramente de esos comparendos que hay por violencia de género que van a nutrir el Fondo y eso no tiene cabida para otra población, sino para trabajar en violencia de género.

Muchas gracias señor presidente, estaremos acogiendo, agradecemos enormemente las solicitudes, las sugerencias que nos han hecho frente a este acuerdo y estaremos ajustándolo con mi compañero Alvaro. Gracias presidente.

EL PRESIDENTE: Con gusto honorable concejal. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Álvaro Salinas Palacios.

H.C. ALVARO SALINAS: Gracias presidente. Buenos días a la mesa directiva, mis compañeros del Concejo, Secretario Jurídico, Secretario de Gobierno y a quienes nos acompañan aquí en el recinto del Concejo y nos ven.

En primer lugar Secretario, creo importante lo que ha señalado frente a los ajustes jurídicos del proyecto, de tal manera que podamos llevar un trámite correcto y jurídicamente quede bien establecida la escritura del documento y a las apreciaciones me une un poco a lo expresado por mi compañera Ana Beiba, las apreciaciones de Martha, Margot, Nelly Elizabeth; yo creo que este

9FORMATO: ACTA DE SES	, white .			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016				
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POI General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO DE PALMIRA

es el sentido del debate en el recinto de la democracia y el derecho que tienen todos los ciudadanos a participar, a que podamos construir este proyecto entre todos y el deber de nosotros como concejales es escuchar y poder plantear esas apreciaciones que ustedes han hecho dentro de la Ponencia, que es un proyecto que en verdad recoja esa participación, recoja ese sentir que ustedes han trabajado durante muchísimas décadas; y finalmente, que estas deudas históricas que el municipio, que la nación, tiene con varios grupos poblacionales, hay que hacerle frente y creo que es lo que está haciendo este Concejo Municipal con este proyecto de acuerdo y viene el siguiente reto que es poder fortalecer ese Fondo, como usted lo ha expresado, lo ha dicho mi compañera Ana Beiba será gran parte del recaudo de estas multas que se generen, pero también de los planes de desarrollo, de que podamos hacer el control político, pero también como actores políticos decirle a todos los candidatos y candidatas que haya un rubro en estos planes de gobierno para el siguiente período de gobierno que arrancará desde el 1º de enero; que también aver la compañera Catalina habló sobre el fortalecimiento que se puede hacer desde la Secretaría de Equidad de Género de la Gobernación del Valle; entonces creo que todos estos elementos pueden permitir que se fortalezca este Fondo y que tenga esas herramientas presupuestales, porque sin plata no se va a poder hacer nada y creo que esa es la intención de todos. Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE: Con gusto honorable concejal. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Alexander Rivera Rivera.

H.C. ALEXANDER RIVERA: Muchas gracias presidente. Un cordial saludo.

Indiscutiblemente, proyecto fundamental importante y que venimos debatiendo precisamente en cumplimiento de estas acciones normativas de lo que se exponían aquí el colectivo mujeres y es buscar la integralidad de lo que está fragmentado hoy, ese proceso de fragmentación desde la política pública, lograr insertarla en un marco sistémico donde todo se relacione y se articule, es fundamental desde allí creo que los ponentes que bien traen este proyecto doctora Ana Beiba y Alvaro Salinas, igualmente de la Administración, tener los elementos que nos ayuden a hacer a través de este marco normativo ese articulador, entonces por eso es fundamental, importante este proyecto, que este sea el articulador de todos esos elementos fragmentados en esta política pública y construir de la acción participativa.

9FORMATO: ACTA DE SES	· Similar			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016				
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO

Yo pienso que aquí lo hemos visto y lo conocemos la acción del colectivo que viene de hace muchos años trabajando en el ejercicio y el desarrollo de la problemática, entonces ahí hay un proceso cognitivo muy importante y nos ayuda a fortalecer la política, entonces creemos que esta manera sería fundamental aprovechar esa experiencia y el recorrido que han caminado estas mujeres en el beneficio y la lucha de la problemática que ya vemos en el territorio.

Entonces era eso, yo creo que es un momento preciso, histórico, emerge en unos momentos de crisis, crisis civilizatoria y crisis de problemáticas sociales que tenemos en nuestro país e igualmente en el territorio y que esos elementos, la idea es que aquí quede un documento bien fortalecido; entonces de esa manera estar atentos al documento, yo pienso que aquí es fundamental y aprovechar esta experiencia que ya se ha recorrido para que nos quede un buen proyecto acuerdo.

Eso es señor presidente mi intervención, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con gusto honorable concejal. Tiene el uso de la palabra la honorable concejal Catalina Isaza.

H.C. CATALINA ISAZA: Gracias presidente. Rápidamente manifestarle también de pronto ya que está el Jurídico, también sería muy bueno hablar del tema correspondiente a sí se compromete la Hacienda Pública, podría ser iniciativa del Concejo y no requeriría de la iniciativa del Alcalde para el proyecto; yo creo que es un tema que tiene que revisarse, porque si bien sí podemos tener iniciativa según el numeral 2, 3 y 6, los demás temas son de atribución del Alcalde para presentar iniciativas de los proyectos de acuerdo que comprometan la Hacienda Pública, sí sería un tema de pronto a revisar que de pronto no se nos vaya a presentar ahí una talanquera para este proyecto tan importante para la ciudad. Gracias presidente.

EL PRESIDENTE: Con gusto honorable concejal. ¿Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra?, ¿algún comentario por parte de los representantes de la Administración?. Tiene el uso de la palabra Secretario de Gobierno gracias.

DR. MANUEL MADRIÑAN: Señor presidente reiterar lo que dije ayer en el sentido que la Administración y de la Secretaría de Gobierno, vemos con muy buenos ojos este proyecto porque permite generar acciones para múltiples

9FORMATO: ACTA DE SE	SIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: CÓDIGO: VERSIÓN: Página 22 de 26 02-07-2016 FO.028.03.01 01 Página 22 de 26					
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

problemas que vivimos dentro de la Secretaría y también lo hacemos de manera holística con Integración y con Salud, respecto desde la propia Comisaría de Familia que se vive violencia intrafamiliar, violencia de género, en la oficina de víctimas y ayer por eso solicité a la señora presidenta que permitiera también la intervención de Juliana González, la Directora de la Oficina de Víctimas del Municipio y la Comisaria Karol; entonces nosotros tenemos de manera permanente que solucionar problemas muy críticos y muy lamentables, y todos los días hago gestiones adicionales para que esta problemática se minimice en el municipio, lamentablemente es demasiado grande.

Para concluir, repito, vemos desde la Secretaría de Gobierno con muy buenos ojos que este proyecto se lleve a cabo, que este proyecto se fortalezca porque solamente el Fondo de Multas es insuficiente y que haya más elementos, y como algún concejal lo dijo ayer más dientes para que este proceso y esta Casa de Refugio, y todas sus actividades se pueden llevar a cabo en el Municipio y la violencia de género, la violencia intrafamiliar y toda la agresividad contra las mujeres y contra algunos hombres, porque también lo hay, también se pueda dar esa solución. Eso es, señor presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario de Gobierno, Manuel Madriñán. Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: 7. PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA: Hay proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Sírvase leerla señora secretaria.

9FORMATO: ACTA DE SES	· Similar			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016				
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO

LA SECRETARIA: Proposición No. Sírvase citar a Gilbert Steven Urbano, Gerente de Corfepalmira para que responda el siguiente cuestionario:

- 1. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la realización de la Feria Nacional de la Agricultura 2023? Desagregar el presupuesto asignado por tipos de actividades a realizar, por ejemplo: presentaciones artísticas, actividades deportivas, actividades culturales y otras.
- 2. ¿Cuáles son las metas e indicadores económicos, e impacto social para hacer la evaluación de la Feria Nacional de la Agricultura 2023?, por ejemplo, número de visitantes esperados, número de entradas vendidas, ingresos por alquileres, etc.
- 3. Presentar el cronograma y programación de actividades discriminado por comunas.
- 4. Con respecto a las actividades a realizar en el Coliseo de Ferias durante los días de feria, dar detalle de la boletería, costo de la boletería, ¿cuántas boletas se van a imprimir?, ¿cuántas de esas boletas serán cortesía?
- 5. Exponer medidas adoptadas para garantizar la seguridad y sana convivencia durante la Feria Nacional de la Agricultura 2023.

Concejal Proponente: Edwin Fabián Marín Marín.

Leída la proposición presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, sigue la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente proposición.

LA SECRETARIA: Proposición No....

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal John Freiman.

9FORMATO: ACTA DE SES	· Sinker			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016				
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR General	R: Secretaría	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	CONCEJO DE PALMIRA

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias presidente. Presidente sobre la proposición de Corfepalmira, como también hay otra que se hizo por varios concejales, entonces para que se unifique las dos proposiciones.

EL PRESIDENTE: Efectivamente concejal John Freiman, desde la mesa directiva haremos los arreglos necesarios para unificar ambas proposiciones en una sola citación al gerente de Corfepalmira. Siguiente proposición.

LA SECRETARIA: Proposición No. Sírvase citar a la Secretaría de Integración Social, doctora Lina Marcela Escobar Ramírez, para que responda el siguiente cuestionario:

- 1. Informe documentado acerca del nivel en la ejecución de programas contemplados en el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira, bajo la dirección de la Secretaría de Integración Social relacionados a la juventud a partir de los años de inicio de gobierno hasta el año 2023; informe que describa de manera detallada los valores destinados para la ejecución de cada actividad y el número de jóvenes beneficiados por cada proyecto, la zona de impacto por año y el mes ejecutado.
- 2. Informe documentado acerca de las acciones realizadas por la Alcaldía Municipal del Municipio de Palmira, bajo la dirección de la Secretaría de Integración Social, para dar cumplimiento a la garantía de funcionalidad del Consejo Municipal de Juventudes en los periodos 2022-1, 2022-2, 2023-1 y los que se abordarán en el 2023-2.
- 3. Informe documentado acerca del avance de las propuestas generadas por el subsistema de participación juvenil mediante concertación para dar cumplimiento a las necesidades que aquejan a los jóvenes del Municipio de Palmira, establecido en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil 1622 del 2013 y 1885 del 2018.
- 4. Informe documentado acerca del estado actual en el proceso de entrega y equipamiento del espacio para funcionalidad del Consejo Municipal de Juventudes de Palmira.
- 5. Informe documentado acerca de los avances logísticos para el desarrollo de la Semana de la Juventud del Municipio de Palmira para el año 2023 y los recursos que se invertirán.

Concejal Proponente: John Freiman Granada.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN FECHA DE APLICACIÓN: CÓDIGO: VERSIÓN: Página 25 de 26 02-07-2016 FO.028.03.01 01 ELABORADO POR: REVISADO POR: Secretaría APROBADO POR: Secretaría General General presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 714

Leída la proposición presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, sigue la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente proposición.

LA SECRETARIA: No hay más proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

8. VARIOS.

EL PRESIDENTE: En varios, ¿algún honorable concejal desea hacer uso de la palabra? Siendo las 9:53 minutos de la mañana se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:00 de la mañana.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN VERSIÓN: FECHA DE APLICACIÓN: CÓDIGO: Página **26** de **26** 02-07-2016 FO.028.03.01 01 ELABORADO POR: REVISADO POR: Secretaría APROBADO POR: presidente del Honorable Secretaría General General Concejo Municipal de Palmira.

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 714

En constancia se firma en Palmira.

ELIZABETH GONZALEZ NIETO Presidenta

ALEXANDER GONZALES NIEVA Segunda Vicepresidente JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
Primer Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA Secretaria General del Concejo